PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Mínima cuantía

MC-ATL-CNCA-0054-2024

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA LOS CURSOS DE CAPACITACION DE INSTRUCTORES A NIVEL NACIONAL PROGRAMADO POR LA ENI EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Presentación de Ofertas	**07/11/2024 HORA 6:00:00 PM**
Apertura de sobres:	**07/11/2024 HORA 6:05:00 PM**
Informe de presentación de ofertas	**07/11/2024 HORA 6:08:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación interna del 7/11/2024, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA LOS CURSOS DE CAPACITACION DE INSTRUCTURES A NIVEL NACIONAL PROGRAMADO POR LA ENI EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN**

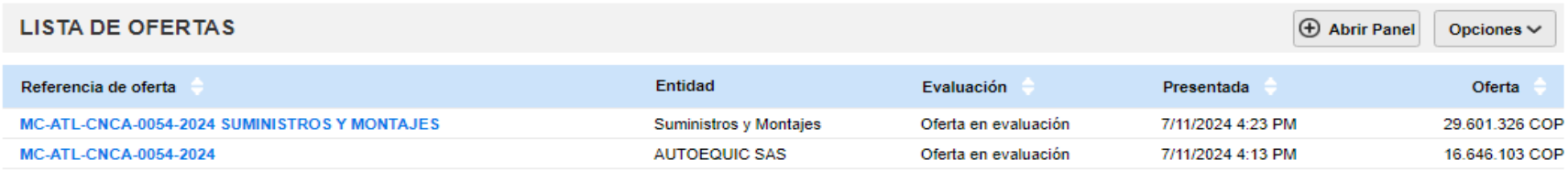
Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación,

observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad**.**

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentaron dos (2) proponentes tal cual se evidencia en la Plataforma Transaccional SECOP II:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-ATL-CNCA-0054-2024 SUMINISTROS Y MONTAJES	Suministros y Montajes	Oferta en evaluación	7/11/2024 4:23 PM	29.601.326 COP
MC-ATL-CNCA-0054-2024	AUTOEQUIC SAS	Oferta en evaluación	7/11/2024 4:13 PM	16.646.103 COP

2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0054-2024** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Primer Proponente

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Ambiental y SST
1	**AUTOMATIZACION Y EQUIPOS DE CONTROL S.A.S. Sigla: AUTOEQUIC S.A.S. Nit: 900.397.102 - 1**	Verificada/ **NO HABILITA**	Verificada/**NO VERIFICADO**	Verificada/**NO VERIFICADO**	Verificada/**NO VERIFICADO**
	OBSERVACION: No habilita económicamente				

La propuesta presentada por la empresa AUTOMATIZACION Y EQUIPOS DE CONTROL S.A.S. Sigla: AUTOEQUIC S.A.S. Nit: 900.397.102 - 1, revisada por el comité evaluador Formato No. 4 FORMATO DE PROPOUESTA ECONOMICA por un valor por $ $16.646.103, esta propuesta presenta casillas en blanco correspondiente a los ítems No. 1, 2, 3 y 5 dejados de ofertar como lo muestra la imagen:

:

OFERTA ECONOMICA

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO	CANTIDAD	MARCA	REFENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	23241644	TUBO LASER 130W RECI W6 (8,000-10,000 HORAS)	1				
2	31242003	Lente de enfoque EE. UU. CVD 20 mm FL, 63,5, mm para máquina cortadora de grabado láser CO2 ML90130	2				
3	31241705	Espejos reflectantes WaveTopSign Co2 láser Si para grabador láser cristales reflectores de silicona chapados en oro Dia.25 mm	4				
4	32101622	Micro Memory Card S7-300/C7/ET 200S IM151 CPU,3,3 V 64 Kbytes Ref. 6ES7953-8LF31-0AA0	4	SIEMENS	6ES7953-8LF31-0AA0	$ 237.310	$ 949.240
5	27131701	Módulo de pesaje para MPS compuesto por: 1x Base de perfilería de aluminio para sistema 5 de 300mm de alto, con tapa plástica de protección en borde superior. 1x Terminal 2x Cilindro normalizado de doble efecto con amortiguación por topes elásticos/placas en ambos lados, carrera 100 mm * embolo 8 mm, compacto (mini) E/S para cablear cuatro entradas/salidas digitales, así como dos entradas y una salida analógicas 2x Cilindro normalizado de doble efecto con amortiguación por topes elásticos/placas en ambos lados, carrera 100 mm * embolo 8 mm, 6x Válvula de estrangulación y antirretorno conexión neumática 1: QS-3, conexión neumática 2: M4 tornillo de cabeza ranurada enroscable.	1				
6	32151705	Módulo de entradas digitales, DI 16x 24 V DC High Feature, tipo de entrada 3 (IEC 61131), entrada disipadora, (PNP, entrada disipadora) Unidad de embalaje: 1 unidad, adecuado para BU tipo A0, código de color CC01, entrada retardo 0,05...20 ms; Diagnóstico de canal para: cortocircuito en la fuente de alimentación del codificador, rotura de 6x Válvula de estrangulación y antirretorno conexión neumática 1: QS-3, conexión neumática 2: M4 tornillo de cabeza ranurada enroscable. cable, tensión de alimentación, LED de fallo de canal 6ES7131-6BH01- 0BA0	**2**	**SIEMENS**	6ES7131-6BH01- 0BA0	**$ 464.071**	**$ 928.142**
7	32151705	Módulo de salidas digitales, DQ 16x 24VDC/0,5A High Feature, salida fuente PNP, salida fuente, Unidad de embalaje: 1 unidad, adecuado para BU tipo A0, código de color CC02, Diagnóstico de cable,canal para: Cortocircuito y rotura de hilo; tensión de alimentación, LED de fallo de canal	2	**SIEMENS**	6ES7132-6BH01-0BA0	$ 589.917	$ 1.179.834
8	32151705	Módulo de entradas analógicas, AI 2x U/I 2-,4 hilos de alta velocidad, adecuado para BU tipo A0, A1, código de color CC00, diagnóstico de canal, 16 bits, +/-0,3%	1	**SIEMENS**	6ES7134-6FB00-0BA1	$1.500.278	$1.500.278
9	32151705	Módulo de salidas analógicas, AQ 2x U/I High Speed, adecuado para BU tipo A0, A1, código de color CC00, diagnóstico de canal, 16 bits, +/-0,2%	1	**SIEMENS**	6ES7135-6HB00-0DA1	$1.500.278	$1.500.278
10	32151704	Unidad base para módulos de entrada y salida BU15-P16+A0+2D, BU tipo A0, bornes push-in, sin aux. terminales, nuevo grupo de carga, An x Al: 15x 117 mm	4	SIEMENS	6ES7193-6BP00-0DA0	$ 144.101	$ 574.404

Por lo anterior, la oferta no permite una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva ante las demás ofertas, incumpliendo al numeral **No. 14.3 REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** inciso No. 8 El contratista no podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco de los ítems solicitados o variar el precio correspondiente, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida. De igual manera incurre en las siguientes causales de rechazo indicado en el Anexo de la invitación publicado en el Portal Secop II:

	19. "***Cuando se incumplan con los compromisos fijados para la presentación de la oferta, en los estudios previos e invitación publica electrónica, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas.***"

De acuerdo con el cuestionario señalado en los pliegos de la invitación electrónica y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la siguiente oferta con el valor más favorable.

Segundo Proponente

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Ambiental y SST
2	**SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S. Sigla: Nit: 900.338.987 - 0**	Verificada / **CUMPLE**	Verificada/ **HABILITA**	Verificada/**CUMPLE**	Verificada/**CUMPLE**

OBSERVACION:

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	SI	CUMPLE
1.2	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		Presentado	HABILITA/NO HABILITA
2.1	Carta de Presentación de la oferta firmada por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de	SI	HABILITA

	firma digital. El proponente deberá presentar su propuesta en la plataforma SECOP II anexando, una comunicación remisoria de la propuesta original, debe diligenciarla de acuerdo al Formato N° 1 del Anexo de la invitación Publica.		
2.2.	Certificado de existencia y representación legal vigente, con una antelación no mayor a 30 días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de este proceso	SI	HABILITA
2.3	En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante	N/A	N/A
2.4.	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A	N/A
2.5.	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual	SI	HABILITA
2.6.	Certificación de encontrarse estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes.	SI	HABILITA
2.7	Soportes de pago de las planillas del Sistema de Seguridad Social en las que se evidencie encontrarse a paz y salvo durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	SI	HABILITA
2.8	Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co.	SI	VERIFICADO/HABILITA

2.9	Certificado reporte de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	SI	VERIFICADO/HABILITA	
2.10	Certificado de pasado judicial (Policía) Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en antecedentes de Policía Nacional	SI	VERIFICADO/HABILITA	
2.11	Antecedentes judiciales y antecedentes de medidas correctivas de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	SI	VERIFICADO/HABILITA	
2.12	Aportar Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) vigente	SI	VERIFICADO/HABILITA	
2.13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad	SI	HABILITA	
2.13	El proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá indicar dicha información en la presentación de la propuesta; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento.	SI	HABILITA	

2.14	Certificado paz y salvo contratación de aprendices: El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con el contrato de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. (No es el certificado que expide el SENA ni tampoco tiene que ver con los aportes parafiscales para el SENA).	SI	HABILITA
2.15	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona jurídica	SI	HABILITA
2.16	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona natural	N/A	N/A
2.17	Certificación de la cuenta bancaria del oferente con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria	SI	HABILITA
2.18	Aportar Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) vigente donde se evidencie código QR para su validación	SI	HABILITA

3. REQUESITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
3.1.	Los proponentes deben presentar en la propuesta ficha técnica del fabricante donde se informe claramente las especificaciones técnicas de los productos o elementos ofertados de manera que permita verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente proceso; la ficha técnica presentada deberá detallar la respectiva marca y referencia de cada elemento en concordancia con las señaladas en el ofrecimiento técnico. No se aceptarán dentro de la presentación de la propuesta la copia literal de las fichas técnicas incluidas en el presente proceso.	SI	**CUMPLE**
3.2	Certificado suscrito por el representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que los		

	elementos ofertados cumplan las especificaciones esenciales solicitadas por la entidad en cada uno de los ítems por medio de la descripción técnica del pliego de condiciones, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.		

4. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
4.1.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	SI	CUMPLE

5. REQUISITOS EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
5.1.	El proponente deberá acreditar su experiencia como comerciante de 5 años contados a partir de su inscripción en Cámara de Comercio y con la presentación de máximo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. La experiencia deberá ser acreditada a través certificaciones en las que se incluyan todos los datos de los contratos ejecutados o en su defecto acompañados de sendas copias de dichos contratos, siempre y cuando la allegue con certificado de recibido a satisfacción o acta de liquidación de contrato	SI	CUMPLE

6. FORMATOS Y ANEXOS		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
6.2.	Formato No 1. Carta de presentación de la propuesta	SI	CUMPLE
6.3.	Formato No 2. Autorización para notificación electrónica de actos administrativos	SI	CUMPLE
6.4.	Formato No 3. Constitución de consorcio	NO	NO APLICA
6.5.	Formato No 3B. Constitución de unión temporal	NO	NO APLICA
6.6.	FORMATO No.4 OFERTA ECONOMICA	SI	CUMPLE
6.7	Formato No. 5A. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica	SI	CUMPLE
6.8	Formato No. 5B. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural	NO	NO APLICA
6.9	Formato No. 6. Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror	SI	CUMPLE
6.10	Formato No. 7. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - copia	SI	CUMPLE
6.11	Formato No 8 Declaración de multas e incumplimientos	SI	CUMPLE
6.12	Formato No. 9 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	SI	CUMPLE
6.13	ANEXO 1 COMPROMISO DE INTEGRIDAD	SI	CUMPLE
6.14	ANEXO No 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	CUMPLE

SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S. Sigla: Nit: 900.338.987 - 0

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACION
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	VERIFICACIÓN	HABILITA
OFERTA ECONÓMICA (MENOR PRECIO)	EVALUACIÓN	ADJUDICA
OFERTA TÉCNICA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	EVALUACIÓN	CUMPLE
VERIFICACIÓN AMBIENTAL Y SST	EVALUACION	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con lo establecido en la invitación pública **No. MC-ATL-CNCA-0054-2024**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación a la empresa, **SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S. Sigla: Nit: 900.338.987 - 0,** por reunir los requisitos económicos, técnicos y/o jurídicos que satisfacen las necesidades exigidas por la entidad.

Dada en Barranquilla, noviembre, 12 de 2024

JUAN CARLOS HERRERA RODRIGUEZ

Concepto Económico

ELKIN PERTUZ RADA

Concepto Técnico

JAIME ALBERTO JULIO PERDOMO

Concepto Jurídico